

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las razones expuestas en el cuadro adjunto, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados en el cuadro adjunto, Beneficiarios de Subsidios de vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y la subdirección del subsidio Familiar de vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de las respuesta a los Derecho de petición, relacionados en el cuadro adjunto "ver cuadro Adjunto".

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Lunes 22 de Octubre de 2018

Fecha de desfijación: Lunes 29 de Octubre de 2018



ARELYS BRAVO PEREIRA

Subdirectora del Subsidio Fmailoar de Vivienda

Elaboro: Lorena Delgado
Revisó: Sindy Forero

()

**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 09/07/2018

Código: GDC-F-19

Nº RADICADO	NOMBRE	LUGAR	PROYECTO	CAUSAL
2018EE0065558	JULIO RAMON ALMEIRA ARRITA	Barranquilla-Atlántico	Urbanización Las Gardenias	DIRECCION ERRADA
2018EE0037765	AURELIO ROJAS VALDERRAMA	Bogotá	Urbanización Rincon de Bolonia	RE: REHUSADO
2018EE0065670	EDISSON GEOVANNY ORJUELA	Pereira - Risaralda	Proyecto Salamnca	C2: CERRADO SEGUNDO INTENTO